



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN 98 (2024-2025)

Yo, Jorge I. Valentín Asencio, secretario *pro tempore* de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 27 de marzo de 2025, con la recomendación del presidente interino de la Universidad de Puerto Rico y el endoso del Comité de Asuntos Académicos, Estudiantiles, Investigación e Innovación, acordó:

Aprobar el cambio académico del programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisado, a Distancia, del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Se establecen tres (3) rutas de admisión con criterios específicos, para asegurar el cumplimiento con los estándares de acreditación relacionados con el reclutamiento y admisión al programa de Maestría establecidos por la agencia *Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics* (ACEND).

Rutas de Admisión y Criterios

1. Admisión directa para estudiantes provenientes de un grado de Bachillerato en Nutrición y Dietética acreditado por ACEND y reciben la Declaración de Verificación una vez aprobado

- Declaración de Verificación (*Verification Statement o VS*) del grado de bachillerato acreditado, aprobado. Si el grado es un Programa de Educación de Dietistas Extranjero (*Foreing Dietitian Education*) acreditado por ACEND debe presentar la Declaración de Verificación FDE.
- Promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 3.00 en una escala de 4.00 puntos.
- Tres cartas de recomendación, dos de profesores universitarios.
- Ensayo corto (500 palabras) que indique cómo los estudios contribuirán a su desarrollo.

- Dominio del español y del inglés.
- Estudiantes para quienes el inglés es un segundo idioma deben obtener un puntaje mínimo en el examen TOEFL de 550 (en papel) o 213 (en computadora). El examen no debe haberse realizado más de cinco años antes.

2. Estudiantes provenientes de un grado de Bachillerato en Nutrición y Dietética

- Grado de Bachillerato en Nutrición y Dietética o equivalente de una institución de educación superior autorizada y acreditada en los EE. UU.
- Cursos subgraduados que constituyen la Segunda Concentración en Nutrición y Dietética Alternativa, adscrita al Bachillerato en Ciencias con concentración en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras.
- Haber aprobado con C o más los cursos subgraduados.
- Promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 3.00 en una escala de 4.00 puntos.
- Promedio mínimo de 3.00 en los cursos de ciencias y matemáticas en una escala de 4.00 puntos.
- Tres cartas de recomendación, dos de profesores universitarios.
- Ensayo corto (500 palabras) que indique cómo los estudios graduados contribuirán a su desarrollo.
- Dominio del español y del inglés.
- Estudiantes para quienes el inglés es un segundo idioma deben obtener un puntaje mínimo en el examen TOEFL de 550 (en papel) o 213 (en computadora). El examen no debe haberse realizado más de cinco años antes.

Para ser elegible y antes de someter una solicitud de admisión al programa graduado:

- El Programa determinará si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados. Se requiere una

evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.

- Admisión condicionada:
 - Si en la fecha límite para la solicitud de admisión al programa graduado los requisitos de la Segunda Concentración Alternativa están en curso, tras la evaluación de una transcripción oficial, el Programa determinará la elegibilidad para una admisión condicionada al programa graduado.
 - Los estudiantes con admisión condicionada pueden llevar en curso hasta un máximo de 9 créditos de los cursos subgraduados requeridos.
 - Los estudiantes con admisión condicionada tienen como extensión máxima de tiempo hasta el primer semestre del programa graduado.
 - Durante la extensión de tiempo permitida, el estudiante debe completar con éxito todos los requisitos subgraduados para la admisión oficial al programa graduado.
 - Los estudiantes bajo admisión condicionada que no cumplan con todos los requisitos subgraduados durante la extensión máxima de tiempo del primer semestre serán removidos del programa graduado.

Para grados extranjeros homologados: <https://www.cdrnet.org/RDNeeligibility>

- Si el grado es un Programa de Educación de Dietistas Extranjero (Foreing Dietitian Education) acreditado por ACEND y se le emitió una Declaración de Verificación (VS en inglés), se debe presentar la Declaración de Verificación FDE.
- Si el grado es de fuera de los EE. UU., se requiere que la transcripción oficial sea evaluada por una Agencia de Evaluación de Títulos Extranjeros aprobada: <https://www.eatrightpro.org/acend/students-and-advancing-education/international-students/foreign-degree-evaluation-agencies>

- Después de recibir el informe de evaluación, el candidato interesado deberá comunicarse con el director del programa graduado para solicitar una revisión del expediente académico oficial y el informe de evaluación de los grados extranjeros.
 - El programa determinará si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados del programa. Se requiere una evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.
- 3. Estudiantes provenientes de un grado de bachillerato en ciencias distinto al de Nutrición y Dietética, así como aquellos que provengan de otras disciplinas que no sean de las Ciencias**
- Grado de Bachillerato de una institución de educación superior autorizada y acreditada en los EE. UU.
 - Cursos subgraduados que constituyen la Segunda Concentración en Nutrición y Dietética Alternativa, adscrita al Bachillerato en Ciencias con concentración en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras.
 - Haber aprobado con C o más cursos subgraduados.
 - Promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 3.00 en una escala de 4.00 puntos.
 - Promedio mínimo de 3.00 en los cursos de ciencias y matemáticas en una escala de 4.00 puntos.
 - Tres cartas de recomendación, dos de profesores universitarios.
 - Ensayo corto (500 palabras) que indique cómo los estudios graduados contribuirán a su desarrollo.
 - Dominio del español y del inglés.
 - Los estudiantes para quienes el inglés es un segundo idioma deben obtener un puntaje mínimo en el examen TOEFL de 550 (en papel) o 213 (en computadora). El examen no debe haberse realizado más de cinco años antes.

Para ser elegible y antes de someter una solicitud de admisión al programa graduado:

- La admisión a la Segunda Especialidad Alternativa es requerida para una evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.
- Además, determinar si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados del programa.
- Admisión condicionada:
 - Si en la fecha límite para la solicitud de admisión al programa de graduado los requisitos de la Segunda Concentración Alternativa están en curso, tras la evaluación de una transcripción oficial, el Programa determinará la elegibilidad para una admisión condicionada al programa graduado.
 - Los estudiantes con admisión condicionada pueden llevar en curso hasta un máximo de 9 créditos de los cursos subgraduados requeridos.
 - Los estudiantes con admisión condicionada tienen como extensión máxima de tiempo hasta el primer semestre del programa graduado.
 - Durante la extensión de tiempo permitida, el estudiante debe completar con éxito todos los requisitos subgraduados para la admisión oficial al programa graduado.
 - Los estudiantes bajo admisión condicionada que no cumplan con todos los requisitos subgraduados durante la extensión máxima de tiempo del primer semestre serán removidos del programa graduado.

Para Grados Extranjeros homologados: <https://www.cdrnet.org/RDNeligibility>

- Si el grado es de fuera de los EE. UU., se requiere que la transcripción oficial sea evaluada por una Agencia de Evaluación de Grados Extranjera aprobada: <https://www.eatrightpro.org/acend/students-and-advancing-education/international-students/foreign-degree-evaluation-agencies>
- Después de recibir el informe de evaluación, el candidato interesado debe comunicarse con el director del programa

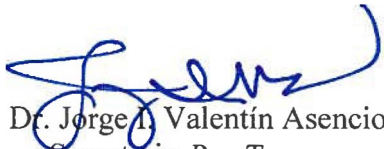
graduado (MSND-SEL) para solicitar una revisión del expediente académico oficial y el informe de evaluación de grados extranjeros.

- El Programa determinará si se necesitan cursos adicionales para completar los requisitos subgraduados. Se requiere una evaluación curso por curso por parte de los departamentos académicos institucionales correspondientes.

La implantación de estos cambios será de carácter prospectivo, esto es, a los estudiantes de nuevo ingreso. Por tanto, es importante que se dé amplio conocimiento a las oficinas de Registro, Asistencia Económica y al estudiantado; que se integre una adenda al catálogo y portal electrónico de la unidad y que se emitan nuevos opúsculos con esta información.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de marzo de 2025.




Dr. Jorge A. Valentín Asencio
Secretario Pro Tempore